

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/4327 *Resolución nº 2.546 de fecha 4 de octubre de 2018 del Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueban las listas provisionales de admitidas/os y excluidas/os relativa a la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales, mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (PD Resol. nº 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución nº 2546 de fecha 4 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 16, de fecha 23/01/2018 (Rectificación de Errores B.O.P. núm. 32 de fecha 14/02/2018), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 57, de fecha 22/03/2018 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 114 de fecha 10/05/2018, y de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AGUILAR	PÉREZ	JUAN ANTONIO	75014449-H
ARQUES	GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	76144170-W
CAPISCOL	BARES	PEDRO	26028611-V
CIVANTOS	RUIZ	MANUEL	26002610-Y
ESPIGARES	ESPIGARES	JOSÉ MANUEL	24258280-L
GONZÁLEZ	PEÑA	MYRIAM	26000506-H
LARA	CAZORLA	MARÍA ROSARIO	30826793-P

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MARTÍNEZ	MORENO	JULIO ENRIQUE	26025391-V
MORALES	CEVIDANES	JESUS MIGUEL	26004768-W
PADILLA	MALO DE MOLINA	ELISA	75014495-H
VALDEOLMILLOS	AZPELETA	RAÚL	71941620-N

Excluidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUS
BARRAGÁN	MARTÍNEZ	MARÍA	77351433-H	09
DELGADO	DEL ARCO	MATÍAS	26023076-W	09
GARCÍA	ARCOS	CAROLINA	51686680-E	10
GONZÁLEZ	MORENO	SAMUEL	26499353-H	09
MONTESINOS	OLAYA	JOSE FRANCISCO	26246723-C	10
MORAL	PANCORBO	ADORACIÓN	77329663-Y	10
RIVAS	SALAS	ANDRÉS JESÚS	52558249-Y	04 09
SÁNCHEZ	MARTÍN	ISABEL	07965426-C	09
SENA	DE HARO	CAROLINA ENCARNACIÓN	77352001-B	10

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.P., subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta solicitud (Anexo II)	No
02	Solicitud presentada fuera de plazo	No
03	No firma solicitud (Anexo II)	Si
04	No aporta justificante abono tasas	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias
05	Abona importe de la tasa no correspondiente	Si
06	No aporta documentos acreditativos de reducción de tasa	Si
07	No aporta D.N.I.	Si
08	D.N.I. Caducado	Si
09	No aporta título	Si
10	Título Incompleto	Si

SEGUNDO.- Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así

como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 04 de Octubre de 2018.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico , ÁNGEL
VERA SANDOVAL.